

**DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, EN EL 58° PERIODO DE SESIONES DE LA SUB-COMISIÓN DE ASUNTOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS DE LA COMISIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN Y EXPLORACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS DE LAS NACIONES UNIDAS (COPUOS).**

**VIENA, 19/04/2021 – 30/04/2021**

**TEMA 14. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre**

Señor Presidente, la delegación de la República Bolivariana de Venezuela concede especial atención al “Marco de Seguridad relativo a las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”, al plan de acción propuesto por el Grupo de Trabajo sobre este tema, así como a las actividades derivadas de su implementación.

**Tal como en años anteriores, Venezuela manifiesta su interés en que no se permita la proliferación del uso de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, si previamente no se han cuantificado sus efectos sobre el hombre y el ambiente.**

Señor Presidente, entendemos la necesidad de utilizar fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre para llevar a cabo misiones interplanetarias. Sin embargo, consideramos de alto riesgo y por ende inadmisibles el uso de fuentes de energía nuclear en las órbitas terrestres, vistas las fallas que se han generado y posibles colisiones, las cuales constituyen una amenaza latente para la humanidad y el ambiente de la Tierra. Estamos convencidos que para cubrir las necesidades de la humanidad en telecomunicaciones (incluidos programas de telemedicina y teleeducación), observación de la Tierra y aplicaciones científicas, actualmente contamos con la energía solar.

Partiendo de la premisa que cualquier actividad desarrollada en el espacio ultraterrestre debe estar regida por los principios de conservación de la vida y mantenimiento de la paz, se sugiere

profundizar la investigación destinada a garantizar el uso de otras fuentes de energía más seguras, no tóxicas y de probada eficiencia.

Finalmente, reitera la necesidad de promover la elaboración y aprobación de normas internacionales vinculantes que regulen el uso de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, debiendo para ello, fortalecer el trabajo con la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Muchas Gracias